

la fase de prácticas correspondiente al proceso selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria de 2 de abril de 2001 (Boletín Oficial de Cantabria del 10 de abril), a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera.

Tercero.- Para la adjudicación de destinos con carácter provisional a los Maestros ingresados por esta Orden se estará a lo dispuesto en las instrucciones que sobre comienzo del curso escolar 2002/2003 se dicten por la Consejera de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria.

Cuarto.- Contra el contenido de la presente Orden, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 14 de junio de 2002.-La consejera de Educación y Juventud, Sofía Juaristi Zalduendo.

ANEXO I

NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT. TOTAL
ESPECIALIDAD: AL - AUDICIÓN Y LENGUAJE			
1392214235A0597	VALLE QUEVEDO, MARTA DEL	13.922.142	07.4887
2019974235A0597	SANCHEZ HIGUERA, MARTA	00.199.742	07.4766
1375568457A0597	GARCIA-LAGO VELARDE, ESTHER	13.755.684	05.9210
ESPECIALIDAD: EF - Educación FÍSICA			
2017504413A0597	REBORDO PARDUELES, IRANTZU	20.175.044	07.2788
1379114102A0597	SAIZ RANZ, DANIEL	13.791.141	07.2104
2019213113A0597	ESCUDEO SANTIUSTE, JESÚS	20.192.131	07.0447
1379301924A0597	MICO DIAZ, CARMEN MARIA	13.793.019	07.0126
1378338024A0597	CASTILLO FERNANDEZ, MARTA	13.783.380	06.9209
1378026635A0597	SERNA GANCEDO, FRANCISCO	13.780.266	06.7333
ESPECIALIDAD: EI - EDUCACIÓN INFANTIL			
1392841213A0597	PEREZ MAZON, YOLANDA	13.928.412	07.9856
1393594157A0597	GONZALEZ RABAGO, CATALINA	13.935.941	07.9440
1388942657A0597	FERNANDEZ DURO, JOSE	13.889.426	07.3983
2020545913A0597	TOCA GARCIA, PATRICIA	20.205.459	07.3840
1393541768A0597	ARROYO GUTIERREZ, M. ENCARNACIÓN	13.935.417	07.2257
2018943357A0597	PETITE REJON, M. SONIA	20.189.433	07.1350
1397994468A0597	DIAZ GONZALEZ, ANA M.	13.979.944	07.1350
1398071946A0597	GARCIA RIO, ROSARIO	13.980.719	07.1157
1377358135A0597	ALONSO COLINA, M. LUZ	13.773.581	07.0767
1237644102A0597	RODRIGUEZ MORANTE, JAIME	12.376.441	06.8184
1378205468A0597	PORTILLA AGÜERO, ANA	13.782.054	06.7483
2020358202A0597	PEINADOR LOPEZ, ANA ISABEL	20.203.582	06.7256
ESPECIALIDAD: EI - EDUCACIÓN INFANTIL (Turno de Reserva)			
2019239602A0597	HERRERO LASTRA, SILVIA	20.192.396	05.7000
ESPECIALIDAD: FI - IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS			
1393445202A0597	ONTAVILLA SANTIAGO, PILAR	13.934.452	07.5660
2021431046A0597	GUTIERREZ SAIZ, BEATRIZ	20.214.310	07.1100
2019588902A0597	GONZALEZ MONTES, MONICA	20.195.889	06.8273
2016943346A0597	GÓMEZ RODRIGO, ANA MARÍA	20.169.433	06.5933
2019444557A0597	GARCIA RUIZ, ELENA	20.194.445	06.5153
1393774902A0597	PEREZ GUTIERREZ, M. ISABEL	13.937.749	06.4642
1088505457A0597	GARCIA FERNANDEZ, ANA MARÍA	10.885.054	06.4257
ESPECIALIDAD: MU - MUSICA			
2019876602A0597	SANCHEZ RUIZ, M. DIANA	20.198.766	06.8572
1392068524A0597	DIAZ GOMEZ, ROSARIO	13.920.685	06.2642
ESPECIALIDAD: PT - PEDAGOGÍA TERAPEUTICA			
1379640724A0597	BLANCO REQUILVA, ESTHER	13.796.407	07.2188
4635261146A0597	RODRIGUEZ DEL REY, M. BELEN	46.352.611	07.0006
1376817624A0597	GONZALEZ FONTECILLA, M. ANGELICA	13.768.176	06.7997
7212590924A0597	DE COS AHUMADA, CESAR	72.125.909	06.7250
0796179857A0597	MUÑOZ ROGADO, ANGEL LUIS	07.961.798	06.4854
1394229646A0597	RIVERO LOPEZ, SILVIA	13.942.296	06.3941
1372707924A0597	FERNANDEZ CARNEROS, M. CARMEN	13.727.079	06.3394
2020106757A0597	SETIEN VIÑAS, M. TERESA	20.201.067	06.2594
1391262013A0597	PECOUSTAN GARAY, MARTA	13.912.620	06.1569
1379145124A0597	HERMOSA REVILLA, ENMANUEL	13.791.451	06.0900

02/7755

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Ausentándome del término municipal desde el día 25 de junio al 7 de julio (ambos inclusive) de 2002 por vacaciones, asumirá en dichas fechas las funciones de esta Alcaldía don Isidoro Noriega Molleda, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Camargo.

Lo que se hace público, de acuerdo con el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/86.

Camargo, 8 de junio de 2002.-El alcalde, Eduardo López Lejardi.
02/7763

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Se hace público que el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Val de San Vicente ha dictado en fecha 12 de junio de 2002, entre otros, el siguiente decreto,

Considerando

Primero.-Que el señor alcalde-presidente estará ausente del término municipal desde las 08,00 horas del día 13 de junio hasta las 24 horas del día 16 de junio del año 2002 y que, por tanto, debe procederse a la delegación de atribuciones de la Alcaldía.

Segundo.-Que motivos laborales impiden al primer teniente de alcalde el ejercicio de dichas atribuciones en las fechas señaladas.

Tercero.-Lo preceptuado al respecto en la legislación que resulta aplicable.

Dispongo

Primero.-Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de alcalde-presidente del Ayuntamiento de Val de San Vicente entre las 08,00 horas del día 13 de junio y las 24,00 horas del día 16 de junio de 2002 en favor del segundo teniente de alcalde, don Roberto Escobedo Quintana.

Segundo.-Notificar el presente Decreto al interesado y publicarlo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOC.

Tercero.-Que se dé cuenta de la delegación a que se refiere el presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Pesué, Val de San Vicente, 12 de junio de 2002.-El alcalde-presidente, Miguel Ángel González Vega.
02/7777

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Dirección General de Personal y Centros Docentes

Corrección de errores a la Orden de 18 de junio de 2002, por la que se dictan normas para la provisión de puestos de trabajo docentes para el curso 2002-2003, publicada en el BOC número 119, de 21 de junio.

Advertido error en la Orden de 18 de junio de 2002, publicada en el BOC de fecha 21 de junio de 2002, por la que se dictan normas para la provisión de puestos de trabajo docentes para el curso 2002/2003, se procede a las siguientes subsanaciones: